

I.A. N° 145 /2015.-

ARICA, 09 DE OCTUBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Instrucciones Alcaldicias N°s. 138 y 141, de fechas 30 de Septiembre y 05 de Octubre de 2015, en las que se autoriza la participación de funcionarios municipales de la Sección Contabilidad y Personal de la Dirección de Adm. y Finanzas a taller denominado "Jornada de Evaluación Grupal Sección Contabilidad.
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo de 2015, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

DEJASE sin efecto las Instrucciones Alcaldicias N°s. 138 y 141, de fechas 30 de Septiembre y 05 de Octubre de 2015, en las que autorizan la participación de funcionarios municipales de la Sección Contabilidad y Personal de la Dirección de Administración y Finanzas a taller denominado "Jornada de Evaluación Grupal Sección Contabilidad".

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Administrador

Municipal

ANTHONY TORRES FUENZALIDA

APMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomoyor 415 / Fono 2206270